

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2017-2011** *3ª edición del Premio de las Letras Ciudad de Santander.*

BDNS (Identif.): 334136.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria de los siguientes concursos literarios, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>), convocatoria aprobada, con sus respectivas bases, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión de 22 de febrero de 2017.

Premio Ciudad de Santander de las Letras.

1º Beneficiarios: Escritores nacidos o residentes en Cantabria.

2º Objeto: Reconocimiento a un éxito literario relevante durante el año en curso.

3º Bases reguladoras: Consultar bases completas en [www.santander.es](http://www.santander.es)

4º Cuantía: Un único premio de 3.000 euros.

5º Plazo de presentación de candidaturas: Termina el 31 de octubre de 2017.

Lo que se publica para general conocimiento y con cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.3.b) de la Ley 38/2003 de la Ley General de Subvenciones.

Santander, 27 de febrero de 2017.

La concejala de Cultura,  
Miriam Díaz Herrera.

2017/2011